

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Meliana

2026/06583 Anuncio del Ayuntamiento de Meliana sobre la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y nombramiento del órgano técnico de selección del procedimiento de una plaza de naturaleza laboral, de operario/a polideportivo.

ANUNCIO

En relación con el procedimiento de selección de personal para proveer en propiedad una plaza de Naturaleza Laboral, de Operario/a Polideportivo, por concurso-oposición. Turno libre., se ha dictado la Resolución de Alcaldía núm. 442/2026, del 25 de mayo de 2026, que en su parte resolutive dice literalmente:

Primero: "Aprobar, de acuerdo con las bases segunda, cuarta y quinta de la convocatoria, la lista provisional de admitidos y excluidos, que a continuación se detalla.

1 plaza de Operario/a de Polideportivo (puesto de trabajo 093-DEPORTES), Laboral.

	Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Admitido/No admitido	Motivos no admisión
1	VICENTEALEJANDRO	AZNAR ALBERT	***1330**	No Admitido/a	Falta presentación permiso circulación B
2	PEDRO ANGEL	MARTINEZ DIAZ	***6669**	No Admitido/a	Falta presentación permiso circulación B
3	ANDREA	MARTINEZ MORELLO	***0258**	No Admitido/a	Falta presentación permiso circulación B
4	MOISES	MURGADAS MONTEJANO	***6505**	Admitido/a	
5	CESAR LEONARDO	ROJAS CASTILLO	***1052**	Admitido/a	

Segundo: Nombrar la composición del Órgano Técnico de Selección, que queda:

Presidencia: Vicente Pastor Peris, Arquitecto Técnico Ayuntamiento Meliana.
Suplente: Julio Sánchez Vayá, Arquitecto Técnico Ayuntamiento Meliana.

Secretaria: Esther Vila Lledó, Técnica Administración General Ayuntamiento Meliana.
Suplente: Joaquín Ribes Valero, Secretario Ayuntamiento Meliana.

Vocalías:

Vocal 1º: Jorge Ribera Giner, Oficial/Encargado Deportes Laboral Fijo Ayuntamiento Meliana.
Suplente: Jesús Guerrero Zaragoza, Operario Polideportivo Laboral Fijo Ayuntamiento Meliana



Vocal 2º: Isidro Bayarri Marco, Oficial Albañil Brigada Obras Laboral Fijo Ayuntamiento Meliana.

Suplente: Anastasio López Rodríguez, Peón Brigada Obras Laboral Fijo Ayuntamiento Meliana

Vocal 3º: David Marco Barres, Operario Brigada Laboral Fijo Ayuntamiento Meliana.

Suplente: Marcos Bayarri Ferrer, Jardinero Laboral Fijo Ayuntamiento Meliana

Tercero: Según la base quinta de las bases específicas de este procedimiento de selección, se concede un plazo de 10 días hábiles, para las alegaciones o cualquier otra reclamación que se estime pertinente por los interesados, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución al Boletín Oficial de la Provincia de València. De no producirse reclamaciones, la lista de admitidos y excluidos será definitiva.

Cuarto: Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Meliana."

Meliana, 26 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Trinidad Montañana Traver.

